

DETERMINACIÓN ANTICUERPOS DE RABIA EN PERROS, GATOS Y HURONES

En los últimos años ha aumentado considerablemente la movilidad geográfica y ello conlleva que muchos propietarios de mascotas viajen con ellas.

El movimiento de los animales de compañía está sujeto a normas zoosanitarias para evitar la extensión de enfermedades transmisibles al hombre u a otros animales. Cada país destinatario establece determinadas condiciones* que los animales deben cumplir para poder ingresar en el país de destino.

La mayoría exigen la identificación del animal mediante tatuaje claramente legible o microchip, posesión de pasaporte o certificado firmado por un veterinario oficial o autorizado y, en muchos casos, un informe que certifique el nivel de Ac frente a la rabia.

Echevarne Veterinaria pone a su disposición la determinación de Ac frente a la rabia y el certificado necesario.

* Dichas condiciones pueden consultarse en las embajadas de cada país.

Tipo de muestra y volumen mín. necesario:

1 mL Suero

Precio:

70€ (Sin IVA)

Plazo de entrega de resultados:

Los resultados de la titulación se envían por e-mail entre 7 y 13 días laborables (de Lunes a Viernes) tras la recepción de la muestra en el Laboratorio. **Este documento no es oficial, solo informativo.**

El certificado oficial de la rabia se adelanta por e-mail y posteriormente se envía al centro veterinario el documento original por correo certificado con acuse de recibo entre 20 y 25 días laborables (de Lunes a Viernes) tras la recepción de la muestra en el Laboratorio (4-5 semanas).

1. Descargar el formato PDF específico de solicitud Ac Rabia durante la petición online de la prueba. El formato también está disponible para su descarga **vía web**.
2. Rellenar el formato a ordenador con todos los datos solicitados.
3. Guardar e imprimir el formato.
4. Remitirlo al laboratorio junto con la muestra etiquetada y la hoja de solicitud genérica o el albarán de la petición online.

Nota:

- Descargue [aquí](#) el formato específico de su solicitud Ac Rabia.
- Asegúrese de completar todos los datos del formato. La falta de datos no permitirá procesar la muestra pudiendo conducir a retrasos en la entrega de resultados y del certificado.
- Para poder llevar a cabo la determinación es imprescindible que hayan transcurrido 30 días naturales postvacunación, por lo tanto no será posible realizar el análisis en muestras tomadas antes de este plazo.
- Resultados inferiores a 0,5 IU/mL: el animal no puede viajar.